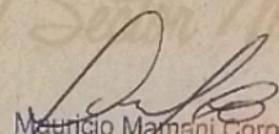


COMUNICADO DGE/CMD/002/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES – SENARECOM, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES; COMUNICA A TODAS LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS Y DEMÁS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS, QUE A PARTIR DE LA FECHA, TODOS LOS DEPÓSITOS REALIZADOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LOS TRAMITES DE COMERCIO INTERNO Y EXPORTACIÓN, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN FOTOCOPIAS Y ORIGINALES PARA LA VERIFICACIÓN DE MISMO.

LA PAZ, 11 DE ENERO 2021

¡ Al Servicio del Sector Minero !



Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



CASA
UUEX

